

## LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO SOGAMOSO - BOYACA

Dirección: Carrera 28 N° 9 – 160 barrio Valdés Tavera, Sogamoso

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Teléfono 320 3509649 ext 8034

e-mail: [ldv.sogamoso@ica.gov.co](mailto:ldv.sogamoso@ica.gov.co)

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Sogamoso ofrece un portafolio de servicios para la detección de las principales enfermedades que afectan a las especies animales de interés productivo para la región como parte del servicio a los productores, campañas sanitarias y la vigilancia a las importaciones de animales para garantizar la seguridad sanitaria requerida para el comercio nacional e internacional.

En la página web del ICA esta publicada la resolución de tarifas N° 00025980 de 13 diciembre de 2022, en ella aparece el número correspondiente al código del servicio, el nombre de la prueba, y por último el valor de la prueba por muestra de cada uno de los servicios que ofrece el Laboratorio de Diagnostico Veterinario.

### I. REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO VETERINARIO

**1. Técnicos de la Muestra:** En el área de recepción de muestras se realiza una revisión e inspección de las muestras y los documentos respectivos; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como: viales vacíos, muestras descompuestas, sueros o sangres hemolizadas, muestra insuficiente, muestra errada, falta del pago, pago incompleto, documentos con información incompleta, falta de documentos, consignación en copia, entre otros. Es importante que el usuario tenga claro que solo con los documentos adecuados, pago completo, y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso al laboratorio. Para mayor información puede también escribir al correo [ldv.sogamoso@ica.gov.co](mailto:ldv.sogamoso@ica.gov.co).

**2. Documental (la muestra será rechazada si no cumple criterios documentales y de calidad):**

#### 2.1. Muestras oficiales (requeridas por el ICA):

Memorando de solicitud radicado en la plataforma SISAD.

Muestra lipémica (ver carta de colores, Anexo 2). Viales vacíos. Presencia de aditivo no procedente. Temperatura de conservación que incumpla lo establecido en el procedimiento respectivo. Viales con volumen de suero sanguíneo inferior a 500 ml. aproximadamente. Tubos con sangre completa con volumen inferior a 2 cm<sup>3</sup> o cc aproximadamente. Formas no vigentes, incompletas, ilegibles o no firmadas por el solicitante. No adjuntar a la muestra la forma respectiva. No factura de pago del servicio cuando aplique. No coincidencia de la identificación en el recipiente de la muestra, con la relacionada en la forma correspondiente.

Forma de Solicitud de servicio diligenciada:

(forma 3-098: formulario de recolección de muestras y reporte de resultados de influenza aviar forma 3-099: toma de muestras prevalencia newcastle forma 3-106: información inicial de ocurrencia de enfermedad en un predio forma 3-106A: información de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola forma 3-108A: información complementaria de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola forma 3-122: análisis serológicos – solicitud. forma 3-122A: solicitud de análisis serológico para brucelosis (organismos de inspección) forma 3-122: relación de muestras para anemia infecciosa equina.

Consignación por concepto del servicio (aplica para muestras de exportación). Ver tablas “Costo de servicios” y “Entidades bancarias”.

Los usuarios pueden entregar las muestras preliminarmente sin radicar, para que se realice la fase pre analítica o de alistamiento (centrifugación, cortes de tejidos, congelación, adición de conservantes y embalaje entre otros). Se debe diligenciar la forma 3-122 completamente y adjuntar el pago correspondiente.

## **2.2. Muestras particulares: Usuarios externos (ganaderos, comercializadores, gremios):**

**N/A.**

- Consignación por concepto del servicio. Ver abajo.
- Si envía las muestras remitir consignación original para poder generar la factura. Si es primera vez de servicio adjuntar copia RUT o Cédula.

En la página web del ICA esta publicada la resolución de tarifas N° 00025980 de 13 diciembre de 2022, en ella aparece el número correspondiente al código del servicio, el nombre de la prueba, y por último el valor de la prueba por muestra de cada uno de los servicios que ofrece el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario; los números de las cuentas bancarias en las que se pueden realizar la consignación del servicio son:

**Una vez se entregue la solicitud de servicio en los laboratorios, el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del instituto.**

## **II. SERVICIOS ANALÍTICOS QUE PRESTA EL LABORATORIO**

A continuación, se describen las enfermedades para las cuales el tipo de muestra exigido es suero sanguíneo; en caso de no poder centrifugar las muestras de sangre tomadas a sus animales, debe enviarse sangre en tubos de tapa amarilla o en su defecto tapa roja, separados y en posición vertical para minimizar su hemolisis. Cualquiera de estos tipos de muestras debe enviarse y/o entregarse en el área de recepción de muestras del LDV de Sogamoso, en una nevera de icopor con suficientes geles refrigerantes, y debidamente identificadas, también diligenciar la forma 3-122 completamente y adjuntar el pago correspondiente.

Es muy importante entregar con las muestras la consignación en físico original (no copia, no escaneada) para la emisión de la factura.

Los usuarios pueden entregar las muestras preliminarmente sin radicar, para que se realice la fase pre analítica o de alistamiento (centrifugación, cortes de tejidos, congelación, adición de conservantes y embalaje entre otros). Se debe diligenciar la forma de solicitud de análisis correspondiente completamente y adjuntar el pago correspondiente.

**TABLA N°1 SERVICIOS ANALITICOS SEROLOGIAS.**

| CODIGO TARIFARIO | ENFERMEDAD                     | DESCRIPCION DEL SERVICIO                                                                | ESPECIE                                                          | TIPO DE MUESTRA | TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles) | TARIFA           |
|------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------|------------------|
| <b>04298</b>     | Anemia infecciosa equina - AIE | Serología: Prueba de Inmunodifusión: Anemia Infecciosa Equina                           | Equinos                                                          | Suero sanguíneo | 6                                     | <b>\$19.589</b>  |
| <b>04421-0</b>   | Brucelosis                     | Fluorescencia polarizada (FPA) para Brucelosis                                          | Bovina, Bufalina                                                 | Suero sanguíneo | 8                                     | <b>\$12.076</b>  |
| <b>04286</b>     | Brucelosis                     | Serología: Prueba de Aglutinación: Brucelosis. Rosa de Bengala                          | Bovinos, bufalinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos, caninos | Suero sanguíneo | 6                                     | <b>\$ 7.514</b>  |
| <b>04332</b>     | Brucelosis                     | Serología: Análisis mediante técnica de ELISA: Brucelosis. Elisa Indirecta, anticuerpos | Bovinos                                                          | Suero sanguíneo | 8                                     | <b>\$ 10.465</b> |

Para los servicios en los que las muestras sean diferentes a suero sanguíneo, tales como leche, tejidos, hisopos, sangre, orina, semen, líquidos, exudados, materia fecal entre otros, se debe tener en cuenta que deben transportarse en neveras de icopor, refrigeradas, envasadas en tubos, frascos plásticos y/o bolsas plásticas de cierre hermético, bien marcadas con la identificación del animal muestreado y separadas por tipo de muestra. Para los servicios que se describen a continuación se debe diligenciar la Forma 3-877 Formato de recepción muestras Solicitud, adjuntarla junto con la muestra y el pago correspondiente.

Las muestras recibidas para técnicas que no realice este laboratorio, serán re direccionadas al laboratorio nacional o a otro laboratorio de la Red, aumentaran en 5 días hábiles el tiempo de respuesta del laboratorio que recibe la muestra, en la ruta crítica para la entrega de resultados al usuario.

Se presta el servicio de diagnóstico integral que se compone de 3 servicios Necropsia, histopatología y cultivo bacteriológico, este último servicio puede o no realizarse de acuerdo a los hallazgos que el patólogo identifique durante la necropsia; de cada uno de estos métodos se emitirá un reporte de resultados por separado y con tiempos de respuesta diferentes. La muestra apta para este servicio es el cadáver del animal que no supere las 24 horas de haber muerto, en lo posible transportarlos refrigerado, nunca congelado; estas recomendaciones tienen como objetivo disminuir el nivel de descomposición para permitir un diagnóstico eficiente en las causas o causa de la muerte. La cantidad de individuos por servicio pagado es: porcinos hasta 3 lechones Pequeños o 1 adulto; aves hasta 4 individuos; peces hasta 10 adultos o 15 alevinos; el resto de especies el valor del servicio cubre a 1 solo individuo.

Es muy importante que los propietarios de mascotas que decidan tomar este servicio, tengan en cuenta que los resultados que emite este laboratorio no son de carácter forense para casos de pleitos judiciales, y que tampoco es posible devolver el cadáver ni partes del mismo para servicios funerarios que haya adquirido el propietario.

Para el servicio de histopatología deben enviarse al laboratorio solo tejidos conservados en formol al 10%, en empaques plásticos o de vidrio de tapa ancha, debidamente marcados, a temperatura

ambiente, nunca congelados. Para ambos servicios se debe diligenciar la forma 3-877, adjuntarla junto con la muestra y el pago correspondiente.

**TABLA N°2 SERVICIOS ANALITICOS DIAGNOSTICO INTEGRAL**

| CODIGO TARIFARIO | ENFERMEDAD                                                      | DESCRIPCION DEL SERVICIO                           | ESPECIE                       | TIPO DE MUESTRA                | TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles) | TARIFA     |
|------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|------------|
| 04349            | Toma de muestra para el diagnóstico integral: Grandes animales  | Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico. | Bovinos y Equinos             | Animal convaleciente / cadáver | 4                                     | \$ 189.048 |
|                  |                                                                 |                                                    |                               |                                | 10                                    |            |
|                  |                                                                 |                                                    |                               |                                | 12                                    |            |
| 04350            | Toma de muestra para el diagnóstico integral: Medianos animales | Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico. | Ovinos, caprinos y porcinos   | Animal convaleciente / cadáver | 4                                     | \$105.861  |
|                  |                                                                 |                                                    |                               |                                | 10                                    |            |
|                  |                                                                 |                                                    |                               |                                | 12                                    |            |
| 04352<br>04353   | Toma de muestra para el diagnóstico integral: Otros             | Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico. | Aves.<br>Roedores, silvestres | Animal convaleciente / cadáver | 4                                     | \$ 110.423 |
|                  |                                                                 |                                                    |                               |                                | 10                                    |            |
|                  |                                                                 |                                                    |                               |                                | 12                                    |            |
| 04354            | Toma de muestra para el diagnóstico integral: Otros             | Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico. | Peces                         | Animal convaleciente / cadáver | 4                                     | \$ 110.423 |
|                  |                                                                 |                                                    |                               |                                | 10                                    |            |
|                  |                                                                 |                                                    |                               |                                | 12                                    |            |
| 04351            | Toma de muestra para el diagnóstico integral: Pequeños animales | Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico. | Caninos y felinos             | Animal convaleciente / cadáver | 4                                     | \$ 83.187  |
|                  |                                                                 |                                                    |                               |                                | 10                                    |            |
|                  |                                                                 |                                                    |                               |                                | 12                                    |            |

### III. COSTOS DE LOS SERVICIOS (RESOLUCIÓN de N° 00025980 de 13 diciembre de 2022)

Para conocer el costo del servicio requerido identifique el código tarifario del servicio.

- Los servicios se prestarán de acuerdo a la disponibilidad de método establecido y disponibilidad de recursos.
- En caso de requerir pruebas complementarias que no puedan ser previstas al momento de ingreso de la muestra se solicitará al usuario su autorización y éste procederá con el pago complementario correspondiente.
- Cuando de manera excepcional, el usuario requiera devolución de sobrantes de muestras que no se consuma durante el análisis, debe elevar solicitud formal al Director Técnico de Análisis y Diagnóstico. La información de contacto se encuentra en el Directorio del ICA ubicado en la página web: <https://www.ica.gov.co>.

### IV. TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO RECAUDO A TRAVÉS DE DATÁFONOS

Las oficinas de recaudo a nivel nacional cuentan con datafonos para efectuar el recaudo de los servicios del Instituto, de los usuarios que requieran optar por esta herramienta. La factura sale a nombre del propietario de la tarjeta.

**TABLA N° 3 RECAUDO EN ENTIDADES FINANCIERAS**

| BANCO       | CONVENIO | CUENTA CORRIENTE | NOMBRE                            | RECAUDO ICA                                                | RECAUDO A TRAVÉS DE       | REFERENCIA                                                     |
|-------------|----------|------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------|
| DAVIVIENDA  | N/A      | 008969998189     | ICA RECAUDOS                      | SUCURSALES BANCARIAS                                       | CONSIGNACIÓN-FACTURA SNRI | REFERENCIA 1:<br>NIT O C.C<br>REFERENCIA 2:<br>CÓDIGO SERVICIO |
|             | 1067628  | N/A              | RECAUDO CORRESPONSALES            | CORRESPONSALES                                             | CONSIGNACIÓN-FACTURA SNRI |                                                                |
| OCCIDENTE   | 12300    | 230081564        | ICA CONVENIO 12300 RECAUDO        | SUCURSALES BANCARIAS                                       | CONSIGNACIÓN              |                                                                |
| BANCOLOMBIA | 72159    | N/A              | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO | SUCURSALES BANCARIAS – CORRESPONSALES - CAJEROS AUTOMATICO | CONSIGNACIÓN-FACTURA SNRI | REFERENCIA:<br>NIT O C.C                                       |

**Observaciones:**

1. Si no ha facturado previamente con el ICA es necesario contar con una copia de la Cámara de Comercio, o el RUT actualizado, o el documento de identidad si es persona natural. De esta manera, queda la inscripción en la nuestra base de datos, por lo tanto, para futuras solicitudes de facturas, solamente se requerirá del número de Nit o de la Cédula de Ciudadanía.
2. El tiempo de respuesta es de 15 días. En caso de que el laboratorio no pueda dar respuesta en este periodo de tiempo, le será informado al usuario.
3. Cuando aplique pago, sólo se iniciará procesamiento de muestras una vez verificado el mismo.

**REEMBOLSO POR SERVICIOS NO PRESTADOS (con base en Circular de 15/03/2017).** Radicar los documentos descritos a continuación, dirigidos a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera:

1. Original de la solicitud o petición (carta) especificando los motivos y detallando los datos de pago objeto de devolución (banco, valor, fecha de pago, número de operación o de consignación.
2. Original del pago realizado por el usuario en las cuentas de recaudo del ICA.
3. Original de la certificación bancaria donde se informe banco, número de cuenta y nombre del titular de la cuenta, expedida a nombre del usuario que figura en el pago al ICA.
4. Copia del RUT de la persona jurídica quien figura en el pago al ICA o de la cédula de ciudadanía si se trata de persona natural.